



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2024-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 21 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N°0367-2024-GRSM/PEAM/GEIN, del Director de Infraestructura.

El Informe N°0185-2024/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°162-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 23 de mayo del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del Saldo de la IOARR "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840; con un presupuesto de S/223,657.06 (doscientos veinte y tres mil seiscientos cincuenta y siete con 06/100 soles), a ejecutarse bajo la modalidad de Administración Directa y por un plazo de 45 días calendario.

Que, mediante Resolución Gerencial N°120-2023-GRSM-PEAM.01.00, de fecha 14 de diciembre del 2023, se designó la Comisión de Recepción y Liquidación del Saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840, la misma que estará conformada por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Juan Manuel Morales Rojas : Presidente
- CPC. Leydi Vela Macedo : Miembro
- Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra : Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Alexander Dete Alarcón
- Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes.

Que, mediante Memorando N°0367-2024-GRSM/PEAM/GEIN, el Director de Infraestructura, manifiesta a la Jefatura de Administración que, en atención a la Resolución Gerencial N°120-2023-GRSM-PEAM.01.00, por la cual se designó la Comisión de Recepción y Liquidación del Saldo de la IOARR: "Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín", con CUI N°2430840.

Sin embargo, el Ing. Jun Manuel Morales Rojas (Presidente), a la fecha no cuenta con vínculo laboral con la Entidad y a fin de continuar con las actividades vinculadas a la recepción y liquidación del Saldo de la citada IOARR, solicita la reconfirmación de la mencionada Comisión, según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Sebastian Inoñan Granados DNI N°00832423 Presidente
- CPC. Leydi Vela Macedo DNI N°10860898 Miembro
- Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra DNI N°00804080 Miembro



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°111-2024-GRSM-PEAM-GG

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Alexander Dete Alarcón DNI N°42138790
- Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes DNI N°10584621.

Que, el del Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°0185-2024/GRSM/PEAM/OA, manifiesta a esta Gerencia General que con Resolución Gerencial N°120-2023-GRSM-PEAM-GG, se aprobó la de la comisión de recepción y liquidación de saldo de la IOARR “*Construcción de techos permanentes convertibles en el (la) I.E. N°00614, nueva Cajamarca, distrito de nueva Cajamarca, provincia de rioja, departamento de San Martín*”, CIU N°2430840.

Sobre el particular, el Director de Infraestructura (e), con el Memorando N°0367-2024-GRSM/PEAM/GEIN, solicita la reconfiguración del comité de selección, en vista que el Ing. Juan Manuel Morales Rojas (PRESIDENTE), a la fecha no cuenta con vínculo laboral con la entidad; y a fin de continuar con las actividades vinculadas a la recepción y liquidación del saldo de obra IOARR, se propone sea conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Sebastián Inoñán Granados DNI N°00832423 Presidente
- CPC. Leydi Vela Macedo DNI N°10860898 Miembro
- Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra DNI N°00804080 Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Alexander Dete Alarcón DNI N°42138790
- Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes DNI N°10584621

Por las razones expuestas, solicito a su despacho, tenga a bien autorizar la modificación de la mencionada comisión mediante documento resolutivo y dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°120-2023-GRSM-PEAM-GG.

Que, estando a los documentos precitados, resulta procedente modificar la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Saldo de la IOARR: “*Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín*”, con CUI N°2430840, por los fundamentos expuestos.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Saldo de la IOARR: “*Construcción de Techos Permanentes Convertibles en el (la) I.E. N°00614 Nueva Cajamarca, distrito de Nueva Cajamarca, provincia de Rioja, departamento de San Martín*”, con CUI N°2430840, la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO**



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 111-2024-GRSM-PEAM-GG

MIEMBROS TITULARES

- Ing. Sebastián Inoñán Granados : Presidente
- CPC. Leydi Vela Macedo : Miembro
- Lic. Adm. Juana Lucía Flores Guerra : Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. Alexander Dete Alarcón
- Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores señalado en el Artículo Primero, al Residente, e Inspector del Saldo de Obra, al Director de Infraestructura, y al Jefe de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



.....
Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General

